

LA BANDERA REGIONAL



LAS FIESTAS DE GUERNICA. — Casa Consistorial

CRÓNICA

1875 - 1909

Jura y conmemoración

Conservamos su esplendorosa visión en la retina y guardamos en el alma las santas emociones de aquel día memorable.

Era el 3 de Julio de 1875, fecha designada por el insigne Caudillo de las tradiciones patrias para jurar solemnemente, á la sombra del Arbol de Guernica, los fueros y libertades del legendario Señorío de Vizcaya.

Como si Dios se hubiera dignado presidir aquella fiesta memorable, había tendido entre El y la tierra el trasparente pabellón azul de su Trono, orlados sus pliegues de tisú de oro por los rayos de un hermoso sol estival.

Los leales habitantes de Guernica, á quienes había despertado, al rayar el alba, el toque de diana de las bandas militares del ejército carlista, se atropellaban poseídos de férvidos entusiasmos para llegar los primeros al lugar designado, mientras por intrincados caminos y veredas, valles y montes llegaban con igual objeto y con idéntico espíritu, compactas muchedumbres de otros pueblos, como debieron llegar al pié del Sinaí los israelitas para recibir de manos de Moisés, su legislador y caudillo, las tablas de la Ley; que si no la Ley, el juramento solemne de guardarla y hacerla guardar iban á presenciar aquel día.

Hermoso espectáculo, como no volveremos á ver otro probablemente los que entonces lo presenciáramos.

Las multitudes que descendían como torrente impetuoso por aquellas cordilleras, hacían alto en el llano como un ejército en su campamento. El alegre murmullo de sus conversaciones, los acentos sinceros de los distintos grupos saludándose mutuamente, el eco de los sagrados bronces clamorosos, las vibrantes armonías de las charangas militares y el galopar violento de los ginetes que transmitían órdenes para la formación de las tropas, tenía tal fuerza sugestiva sobre los espectadores, que entusiasmados éstos hasta el delirio hacían trepidar el aire con vivas y aclamaciones que, al difundirse por el espacio, semejaban los ecos del rugiente vendabal en los vecinos bosques.

Toda Vasconia se estremecía de entusiasmo y orgullo: la hora había llegado.

Agudos toques de clarín, seguidos de los majestuosos toques de la Marcha Real anunciaron la presencia de Don Carlos, quien, seguido de su alta servidumbre, de generales y autoridades del Señorío de Vizcaya, apareció gallardo y sereno ante sus batallones y súbditos, los cuales estallaron con eco formidable en aclamaciones ardorosas, unánimes, frenéticas, como no puede formar idea apoximada siquiera quien no haya presenciado aquel momento en que el amor de un pueblo llegaba al paroxismo y el entusiasmo al delirio.

El egregio Caudillo se acercó respetuosamente y con la cabeza descubierta al Altar, levantado junto al Arbol de Guernica, y en aquel instante sólo se oía el rumor acompasado de millares de corazones latiendo con violencia en el pecho, mientras el sol se deshacía en aceradas chispas sobre las espadas de generales y oficiales y en las brillantes bayonetas de los soldados.

Todos asistimos con honda emoción al Santo Sacrificio de la Misa, llegando aquel fervor á una tensión indescriptible, febril, cuando, después de la Consagración, volvióse el celebrante con la Hostia en las manos para tomar sobre Ella juramento al Caudillo de las tradiciones españolas.

Lo que entonces ocurrió estamos viéndolo con los ojos del espíritu, más impresionables que los del cuerpo.

El gran Caballero cristiano hincó sus dos rodillas sobre la tarima del Altar y con la frente inclinada, como el que tiene perfecto conocimiento de que el hombre, aun siendo descendiente de reyes, solo es un grano de

arena ante la inmensidad de Dios, esperó postado en tierra y visiblemente emocionado ante la grandeza de aquel acto incomparable, la pregunta augusta del Sacerdote que tenía á Dios en sus manos:

—¿Juráis ante la Hostia consagrada respetar, guardar y hacer guardar los fueros y libertades de Vizcaya?

Y el caballeroso Caudillo, con su conciencia cristiana en los labios contestó con voz serena y acento solemne:

— Lo JURO.

Y del pecho de aquella inmensa muchedumbre salió un prolongado suspiro, que fué válvula abierta á las intensas emociones que la embargaban.

Poco después terminó la Misa, y los vítores y aclamaciones que la siguieron debieron llegar hasta los cielos como una súplica ardorosa en honor del Caudillo, que acababa de prestar el juramento más solemne que se puede hacer como salva-guardia de las libertades de un pueblo.

Pues este acto, único acaso en la historia de la nación española, van á conmemorar en Guernica al cabo de 34 años, los leales carlistas, entre los cuales pocos habrá ya de los que tuvieron la dicha de presenciarlo. ¡Ha hecho la muerte tantos claros en 34 años!

Nosotros, que tuvimos la fortuna de hallarnos en aquella ocasión muy cerca del vencedor de Lacar, y que conservamos la esplendorosa visión de aquel sublime espectáculo en la retina, y en el alma las santas emociones de aquel día, felicitamos ardientemente á los iniciadores, organizadores y concurrentes á esa conmemoración, á la cual de corazón nos asociamos y que debe ser, y será seguramente, espléndida, fervorosa, grande, magnífica, pues sólo así podrá corresponder á la altura del acto que van á conmemorar.

Toda Vasconia y toda la España tradicionalista, representada dignamente, debe acudir á la conmemoración de la Jura de Guernica, en cuyo acto quedaron explícitamente reconocidas todas las libertades regionales, de las que es el Arbol de aquel nombre símbolo glorioso de eterna remembranza.

¡A Guernica, carlistas! A Guernica, pues, cuantos llevan grabados en su corazón los tres lemas santos de nuestra inmaculada bandera.

A Guernica; que en actos de esa naturaleza florecen las esperanzas, se reaviva el amor á las legítimas libertades y se temple el ánimo para las grandes abnegaciones.

¡¡¡A Guernica!!!

SALVADOR MORALES.

Barcelona, Julio de 1909.

¡Vivan los Fueros!

Es decir, vivan las libertades cristianas y tradicionales, las garantías de las independencias legítimas y la afirmación secular de los derechos regionales. O lo que es lo mismo, muera el Estado centralizador y pagano que absorbe la vida y produce la anemia primero, y la muerte después, de todos los organismos que no le reconocen como tronco único de donde reciben la savia.

Más claro: abajo los sistemas de Gobiernos unitarios que sacrifican la variedad natural á la uniformidad artificiosa que todo lo nivela con la monótona y lúgubre simetría de los cementerios.

En suma, basta ya de tiranía; un poco siquiera de libertad, para que no acabe de borrarlos la continua opresión hasta la idea y el sentimiento de ese don tan hermoso y tan augusto que es en el hombre compañero de la razón y atributo de la voluntad.

Todo eso se sintetiza de manera admirable en esta frase: «¡Vivan los fueros!» que como grito de victoria lanza, al levantarse del sepulcro transfigurada por el martirio, la democracia cristiana, que si antes tenía la belleza de los recuerdos, ahora tiene la de las esperanzas; que se aduna en nuestras almas con el placer que se siente al abrir los brazos y estrechar al ser querido que regresa cuando se le creía ausente para siempre.

Hace poco tiempo la gritería de los partidos que luchan por el poder en el circo parlamentario no dejaba oír la voz angustiosa de la patria, que como quejido de dolor exhalado por el moribundo ahogaban los clamores de la orgía.

Ahora, no; ahora los gritos de júbilo con que saludan alborozadas las regiones la aurora de la libertad foral, que después de la negra noche de los absolutismos

parlamentarios se levanta en sus horizontes, tiene más vigor y resuenan tan atronadores, que as disputa de los sofistas y las riñas de los pretorianos desaparecen entre los ecos del armonioso canto que forman las aclamaciones de esa patria que despierta.

Ya nadie se fía de las promesas de los gobiernos. Se ha perdido el miedo á perder lo poco por pedirlo todo. El derecho se afirma con resolución viril. Ahora son las regiones las que se atreven y el poder central es el que tiembla.

Las doctrinas regionalistas, ganando corazones y entendimientos, llegan á la práctica tomando cuerpo en la realidad, cuando el centralismo se retira, dejando en pos de sí desprecios y escombros...

Y mientras el poder central, personificado en un puñado de tiranuelos, sufre los escalofríos del terror, las regiones, como un coro de alondras, saludan la resplandeciente alborada entonando ese canto que es un poema, una historia y una patria que se resumen en esta frase mágica: «¡Vivan los fueros!» que nuestros labios pronuncian con el fervor de una plegaria, porque él es como un rayo de luz que penetra al través de los agrietados muros del cuarteado calabozo parlamentario que nos encierra, y que llega á las almas como un heraldo divino para mostrarles allá, fuera de la odiosa prisión, los cielos espléndidos y los horizontes dilatados de la libertad que aún conservamos como una dicha pasada que vive á un tiempo con la tristeza del recuerdo en la memoria y en el corazón.

JUAN VÁZQUEZ DE MELLA.

Al nuevo árbol de Guernica

¡Salve, retoño sagrado,
hijo del euskaró roble!
téngate Dios destinado
á ser como El respetado
y como tu tierra noble.

De la patria ley, altar
vuelva á ser tu trono un día,
y vuelvas á cobijar
hijos dignos de Zuria,
libres como Altabiscar.

Auras benignas el cielo
y fecunda savia el suelo
den á tus ramas frondosas,
que sirvan de sacro velo
á muchedumbres dichosas.

Y como supremo don,
gaje de bienes mayores,
séllese el roto eslabón
y torne la tradición
de tus antiguos Señores.

F. M. MELGAR.

JURAMENTO

De los Fueros de Vizcaya y Guipúzcoa
por DON CARLOS DE BORBÓN

ACTA del juramento y proclamación del Señor Don Carlos... de este nombre... de las Españas y Señor de este M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya.

En la M. N. y M. L. villa de Guernica á tres de Julio del año de gracia de mil ochocientos setenta y cinco, cumpliendo con lo ordenado y acordado por la Junta general en las sesiones de veinte y ocho y treinta de Junio y dos del corriente, cuyos acuerdos irán por cabeza de esta acta en las copias que de ella se expidan, se constituyeron en la sala consistorial de la dicha villa el Exmo. Sr. D. Luis Gonzaga Mon y Velazco, Conde del Pinar, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Secretario del Estado y del Despacho de Hacienda y Gobernación y Corregidor de este M. N. y M. L. Señorío; sus Señorías D. Fausto de Urquiza y Arriaga y D. Pedro María de Piñera y Larraondo, Diputados generales; D. Serapio de Pertica y Sagasti y D. Juan José de Llona y Azcorra, Síndicos Procuradores generales del mismo; los Consultores letrados D. Juan Nicolás de Tollara y D. Pantaleón de Sarachu; D. Francisco de Ormaecheoitia, Arcipreste Eclesiástico y Cura Párroco de Guernica, y D. José Cruz de Llanos, Capellanes del Señorío; conmigo Don José Antonio de Olascoaga é Iparraguirre, Licenciado en Jurisprudencia y Secretario del Gobierno Universal de este Señorío, asistiendo también D. Aristides de Artiñano, Licenciado en Derecho y en Administración, Comendador de número de la Real Orden Americana de Isabel la Católica y Secretario honorario del mismo.

Previo aviso y recado de atención, presentáronse los Señores Padre de Provincia Exmo. Sr. D. José Niceto de Urquiza y Arriaga, Caballero Gran Cruz de Isabel

la Católica y Subinspector general de los Tercios Ferales del Señorío; D. Francisco de Zavala y Garay Artabe, y D. Lorenzo de Arrieta Mascarua y Sarachaga, Corregidor que ha sido de este Señorío y actualmente Comisionado en Corte por Vizcaya.

Congregados y reunidos todos los Señores expresados, salieron en cuerpo de comunidad, llevando el Síndico Procurador general D. Serapio de Pértica el pendón del Señorío, que era una magnífica bandera de raso blanco bordada en oro, con las armas del Señorío en una cara y la efigie de la Purísima Concepción en la otra, dirigiéndose precedidos de una sección del cuerpo de Miqueletes del Señorío, mandados por el teniente coronel D. Miguel Urquidí, primer jefe; D. Eladio Rabanal, segundo jefe, y D. Luis de Mendive, teniente de dicho Cuerpo; de varias músicas, clarines y atabales hacia el palacio morada de S. ... Don Carlos ... de Borbón y Austria de Este.

Todo el pueblo apareció elegantemente colgado y adornado; un concurso inmenso de vecinos y moradores de esta villa y de casi todos los pueblos del Señorío se extendía por las calles del tránsito: las salvas de artillería, los cohetes y el repique de campanas de todas las iglesias y conventos, prestaban á este acto extraordinaria solemnidad y animación.

Llegado que hubo la comitiva al palacio de S. ..., donde se la recibió por la guardia con los honores de ordenanza, se dignó unirse á ella S. ... el R. ... N. S., acompañado de su augusto Padre el R. D. Juan, y de S. ... el Infante D. Enrique de Borbón y Borbón, Conde de Bardi, hermano de S. ... la R. ... nuestra Señora Doña Margarita, acompañándolos los Señores:

Excmo. Sr. D. Miguel de Marichalar y Torres, Gentil-hombre de Cámara de S. ...

Excmo. Sr. D. Rafael Tristany, Conde de Aviñó, Teniente General de los R. ... Ejércitos y Jefe del Cuarto Militar de S. ...

Excmo. Sr. D. José Perula, Mariscal de Campo de los R. ... Ejércitos y jefe de Estado Mayor general.

Excmo. Sr. D. Isidoro de Iparraguirre, Mariscal de Campo de los R. ... Ejércitos, Ayudante de Campo y Secretario de Campaña de S. ...

Excmo. Sr. D. Fernando de Gurosqú y Borbón, Marqués de Bondad Real, Coronel de caballería, Oficial de órdenes de S. ...

Sr. D. Eduardo de Respaldiza y Mier, teniente coronel, Oficial de órdenes de S. ...

Excmo. Sr. D. José María de Orbe y Gaytan de Ayala, Comandante, Oficial de órdenes de S. ...

Sres. D. José Ponce de León, comandante, D. José de Suelves y Montagut y D. Jaime Silva, capitanes, Oficiales de órdenes de S. ...

Sr. D. Salvador Morales, Aposentador de S. ...

Sr. D. José María Pérez de Guzmán, brigadier de los R. ... Ejércitos y agregado al Estado Mayor General.

Sr. D. Juan de Parada, brigadier de los R. ... Ejércitos, y D. Javier de Barrante y Elío, teniente coronel de caballería; cuyos señores componían la Real servidumbre de S. ...—So el árbol de Guernica.

Colocados S. ... el R. ... y su Augusto Padre en el puesto de honor y de preferencia que á su grandeza correspondía, se dirigieron procesionalmente sus Señorías al Estrado que cae sobre las gradas, y so el árbol de Guernica, donde se había dispuesto un dosel de damasco para SS. ... Una vez allí, situados los individuos del Regimiento general en sus respectivos puestos de honor, los señores Padres de Provincia y Apoderados en el templete y presente un inmenso gentío, que ocupaba las galerías de la casa de Juntas, la alameda y el campo que ante ella se extiende, el muy Ilustre Señor D. Juan Manuel de Carlon, Dignidad de Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Lugo, salió á officiar el Santo Sacrificio de la Misa en un altar que se había colocado en el mismo estrado.

Ante el Rey de Reyes

La concurrencia escuchó la augusta ceremonia con religioso recogimiento, y en el momento que terminó la adoración del Cuerpo y Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, S. ... el R. ... descendiendo las gradas del Trono, se arrojó ante el altar, disponiéndose á prestar su prometido juramento. Púsose en pié la concurrencia, y tomando el Sacerdote la Hostia consagrada en sus manos, dirigió á S. ... con elocuente entonación y enérgico acento estas magníficas frases:

SEÑOR:

«Es un espectáculo digno de ser contemplado por los ángeles el que ofrece un R. ... de la tierra postrado ante la inmensa Majestad del que habita en los cielos. Nunca, Señor, jamás, habeis aparecido ante vuestro pueblo rodeado de tanta verdadera grandeza como en estos momentos solemnes. Ahora cuando casi todos los Reyes del mundo conspiran contra la Religión santa, que constituye la vida de la sociedad, cuando casi todos celebran pactos nefandos con la revolución impía, divorciándose así de sus pueblos, y convirtiendo la paternal Monarquía cristiana en horrible y despótica dictadura, cuando todo esto sucede, admira, Señor, entusiasma y consuela el ver al M. ... más excelso, al R. ... leg. ... de los españoles, al leg. ... Señor de Vizcaya, unirse cada vez más á este pueblo que le adora, unirse con el más estrecho vínculo religioso, por un juramento solemnísimamente, puesta la mano sobre el altar sacrosanto y en presencia de la misma Hostia consagrada, trabajar sin tregua ni descanso en defensa de sus gloriosas institucio-

nes, de sus santas libertades, de sus venerandos fueros.

Señor: cien y mil veces lo ha dicho este nobilísimo pueblo: cien y mil veces ha lanzado el grito salvador de ¡Vizcaya por Don Carlos, su leg. ... Señor! Lo ha dicho en sus aclamaciones entusiastas; lo ha dicho con elocuencia terrible por la boca de sus cañones; lo ha dicho con la sangre de sus mártires generosamente derramada en los campos de batalla. Hablad, ahora, Vos; pronunciad vuestra última palabra; esa palabra, Señor, que como todas las vuestras, ha de conmover al mundo: hablad, Señor, que vuestro pueblo escucha».

Terminado que fué este bellísimo discurso, que S. ... oyó con conmovedora atención, el R. ..., colocando su mano derecha sobre el Ara sacrosanta, pronunció con voz solemne, clara y de manera que toda la concurrencia pudo oír, el siguiente

JURAMENTO

«Juro por Dios y esta Santa Hostia consagrada guardar y hacer guardar, observar, cumplir y ejecutar inviolablemente los fueros, libertades, franquezas, exenciones, prerrogativas, buenos usos y costumbres que ha tenido y tiene este M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya».

Retiróse S. ... al solio después que el Sacerdote le contestó:

«Si así lo hicieréis, Dios os lo premie, y si no os lo demande.»

Terminada la Misa, la concurrencia, que hasta entonces se contuvo por la santidad del Augusto Sacrificio, prorrumpió en vítores y aclamaciones incesantes al S. ... de Vizcaya y R. ... de las Españas, tanto, que fué difícil restablecer el silencio, que, por fin, se obtuvo, para proceder á la solemne proclamación de S. ... como SEÑOR DE VIZCAYA.

El Caballero Síndico Procurador general D. Serapio de Pértica, adelantándose con el estandarte en la mano intimó silencio al pueblo, y en voz muy alta dijo:

Nobles Vizcainos:

Oid, oid, oid. Vizcaya, Vizcaya, Vizcaya, por el Señor Don Carlos ... de este nombre, S. ... de Vizcaya y R. ... de las Españas, que viva y reine con gloriosos triunfos por dilatados y felices años.

En *incontinenti* levantó y batió el referido estandarte hacia todas partes por el Señor Don Carlos ..., de este nombre, S. ... de Vizcaya y R. ... de las Españas, Nuestro Señor; y volviendo á intimar silencio y atención, segunda y tercera vez, reiteró la solemne proclamación, continuando en tremolar y batir el pendón.

Sus Señorías, los Caballeros Vizcainos, Padres de Provincia, Poder-habientes de la Noble República de este dicho Señorío, Villas, Ciudad, Encartaciones y Merindad de Durango y demás Caballeros Hijos-dalgo y el pueblo inmenso que presenciaba esta solemnidad, delirantes de alegría, llenos de entusiasmo, contestaban con inmensas aclamaciones cada vez que el Síndico pronunciaba la fórmula expresada. Los vítores al R. ..., las aclamaciones al S. ... de Vizcaya y R. ... de las Españas, Don Carlos ... al salvador de España, al Padre de la Patria y otras muchas, que se omiten, se repitieron sin cesar por largo espacio de tiempo, cada vez con más frenesí y mayor entusiasmo. Y al mismo tiempo empezaron de nuevo las salvas de artillería, el volteo de las campanas y el ruido de los cohetes, de manera que era universal la alegría y satisfacción que en todos los semblantes se retrataba por tan fausto y glorioso acontecimiento.

Habiendo observado la concurrencia que S. ... se levantaba de su asiento y parecía dispuesto á dirigir su voz al pueblo, cesaron las aclamaciones, restableciéndose el silencio. Y el R. ..., con voz clara y conmovido acento, se dignó dirigir al pueblo Vizcaino el siguiente discurso:

La palabra de Don Carlos

«Apoderados de las Anteiglesias, Villas, Ciudad, Valles y Consejos de M. N. y M. L. S. de Vizcaya.

Es tan grande el gozo que experimento después de haber jurado espontáneamente vuestros Fueros, buenos usos y costumbres, como imponente y majestuoso el espectáculo que dais á la Europa, proclamando solemnemente á vuestro leg. ... Señor, bajo el Arbol sagrado de vuestras venerandas libertades.

Gracias os doy en mi nombre y gracias en nombre de la católica España, que enérgica y porfiadamente pelea en favor de mi Causa, que es la de Dios y la de la Patria.

Mi ánimo se eleva en presencia de tan grande espectáculo, y pronto, muy pronto, guiaré á la victoria á mis esforzados batallones, y en medio de los combates, como en los días de dulce calma, siempre tendrá mi corazón un recuerdo para vosotros y vuestros hijos, que generosamente derraman su sangre en los campos de batalla.

Dios, que nunca abandona á los que por su causa pelean, nos dará el triunfo en no lejano plazo, y con él las aspiraciones de toda mi vida, el acierto y fortuna necesaria para hacer á España grande y feliz entre todos los pueblos de la tierra.»

Describir el entusiasmo, la indecible emoción que á todo el pueblo embargaba al escuchar las elocuentes frases de su Señor, sería poco menos que imposible, y sólo debe hacerse constar que el discurso produjo un entusiasmo tan grande, tan magnífico, que las vivas y las aclamaciones fueron más enérgicas que nunca.

Pasados algunos momentos para que el pueblo expresara con sus aclamaciones su ardiente amor al R. ..., el Excmo. Sr. Corregidor, previa la venia de S. ..., se dirigió á la concurrencia con estas palabras: «¡Pueblo vizcaino! ¡Juras y rindes pleito homenaje á Don Carlos ..., leg. ... S. ... de Vizcaya y R. de las Españas? Un Sí unánime, inmenso, atronador, fué la fórmula con que el pueblo Vizcaino prestó pleito homenaje á su Señor, y para atestiguarlo más y más y rendir á la vez todos sus respetos hacia su S. ..., el Regimiento general, los Caballeros Apoderados y mucha parte del pueblo besaron la mano del R. ..., hincando su rodilla en tierra.

En este momento el Sr. Corregidor, previa la venia de S. ..., anunció que deseando el R. ... en este día tan grato para El y para Vizcaya no se derramara una sola lágrima, se dignaba mandar se pusiera inmediatamente en libertad á cuantos se hallaran presos ó detenidos por causas políticas. El pueblo acogió esta Regia orden con aplauso y general satisfacción».

¡ADELANTE!

Denodados campeones del derecho, defensores de la patria y religión, que guardais la fe cristiana en vuestro pecho y de España la gloriosa tradición;

Descendientes de los héroes que un día, con bravura y entereza sin igual, derrocaron la perversa tiranía que virtió de males fieros un raudal,

Excitad vuestro valor nunca igualado; con patriótico entusiasmo combatid; las insidias y acechanzas del malvado, cual apóstoles celosos destruid.

¡Pobre España! ¡Pobre España! Al negro abismo por el vértigo impulsada veloz va.

Su existencia corrompió el liberalismo y un cadáver, su esplendor pasado, es ya.

Contemplad al vicio infame por do quiera seduciendo á la inexperta juventud, encendiendo en cada pecho ardiente hoguera que consume todo germen de virtud.

Del averno resurgiendo amenazante, hoy se extiende sin que encuentre valladar, ostentando su ignominia fulgurante en las calles, en el templo, en el hogar.

Y perdidas las virtudes de la raza, sumergidos en horrenda confusión, triste suerte sin cesar nos amenaza y de males terrorífico turbión.

A salvar á nuestra patria de su ruina; á salvarla con ayuda del Señor; á salvarla de la muerte á do camina; á salvarla con intrépido valor.

¡Sus, leales! De luchar llegó la hora, ¡Sus, leales! Peleemos sin tardar.

Que en nosotros la impiedad asoladora impotente su furor venga á estrellar.

¡Sus, leales! En el mitin, en la prensa, en los templos y en las plazas, al error, de los cielos poderosos grave ofensa, combatamos día y noche con ardor.

Y al llamarnos el clarín á la pelea, acudamos en nutrido batallón y que España de sus males libre sea, rescatada con licor del corazón.

P. S. EGUSQUIZA

Las fiestas de Guernica

De la alocución que la valiente Juventud Carlista de Bilbao dirigió á todos los carlistas españoles, copiamos los siguientes hermosos párrafos.

Carlistas:

En las solemnes fiestas, que la Juventud Carlista de Bilbao celebrará en Guernica el día 4 de Julio de este año, vamos á recordar los tradicionalistas un día gloriosísimo para el esclarecido solar vascongado, fecha de imborrable recuerdo para todo corazón enamorado de las libertades y grandezas del Señorío de Vizcaya.

Los leales carlistas vascongados no podemos ni queremos olvidar que el día 3 de Julio de 1875, estremecida Vizcaya por una corriente de general entusiasmo, por explosiones de alegría y júbilo, presencié enorgullecida el acto solemne de prosternarse ante la Hostia Consagrada don Carlos VII de Borbón, caballero intachable, católico fervoroso, caudillo insigne y esforzado de la Causa Tradicional, y rodeado de sus soldados fieles y de su pueblo querido, con voz clara y entera expresión de una voluntad inquebrantable y firme, pronunció la fórmula del juramento, obligándose á mantener y defender á todo trance las libertades y derechos de Vizcaya.

Olvidar los vascongados fecha tan gloriosa, fuera tanto como renegar de su historia, de su lealtad proba-



GUERNICA. — El Arbol nuevo de Guernica

da, de su ardiente tradicionalismo, y, por último de los arroyos de sangre que en los campos de batalla dieran generosamente, por defender con los intereses y derecho del catolicismo los Fueros y Libertades que son el amor de nuestros amores.

Se precisa que todos los carlistas acudan á Guernica á saturarse de fuerismo, de vascongadismo, de libertad verdadera y cristiana. á oír la voz elocuentísima de los diputados y senadores carlistas, que han de acudir al mitin múnstruo á dirigir su brillante palabra, y á rendir con nuestra presencia tributo de admiración y respeto á la brillante y esforzada minoría carlista, que en las Cortes libra las batallas del Señor, sin retroceder en su terreno, sin ceder el campo al enemigo, convencida de la bondad de su Causa, de la identidad de nuestras aspiraciones, amores é ideas, de la inmutabilidad y permanencia del Credo Tradicionalista y de la verdad de su política honrada, que en todos los órdenes de la vida social, no sucumbe ni decrece en el tribunal de la rivalidad y de la lucha.

Que no quede un solo vascongado, que no quede ni un solo hombre de bien, aun en el más remoto caserío de Vizcaya, que no asista á Guernica, que no esté con nosotros presenciando las fiestas (misa al aire libre, conciertos de Bandas y Rondallas, aurreskularis y espatadanzaris, partido de pelota, carreras de bicicletas, etc., etc.), contribuyendo con su asistencia y sus entusiasmos al mayor éxito de acto tan solemne!

A todos invita la Juventud Carlista de Bilbao; á los leales alaveses, á los intrépidos navarros, á los guipuzcoanos, modelos de fé, religión y de consecuencia política; á los castellanos, catalanes, aragoneses, andaluces, á los carlistas todos y á los hombres de sanas ideas y buena voluntad, que, como nosotros quieren y desean la gloria de Dios y la prosperidad moral y material de la Patria.

Bilbao 7 de Junio de 1909.

La Juventud Carlista de Bilbao.

Las lenguas regionales

En 1896, siendo diputado á Cortes por Valencia, el señor Polo y Peyrolón, con motivo de un acuerdo tomado por las Diputaciones vascas y de Navarra, pronunció un discurso, del cual copiamos los siguientes párrafos.

«Aunque no se halla en el banco azul—dice—ninguno de los señores Ministros, creo que la mesa se servirá transmitirles una pregunta y un ruego que tengo que dirigirles.

En primer lugar, quisiera rogar al señor Ministro de Fomento que fijase su atención acerca de lo que está ocurriendo en varias escuelas de instrucción primaria, tanto de niños como de niñas, en las provincias en que se habla algún dialecto regional; como ocurre en las Vascongadas, Valencia, Cataluña, Galicia y Baleares.

Digo esto porque casualmente han caído en mis manos dos acuerdos tomados por las Diputaciones de Navarra y Guipúzcoa, de los cuales se desprende que están haciendo gestiones cerca del señor Ministro de Fomento á fin de que se permita á los maestros de aquellas provincias emplear el vascuence en la instrucción de los niños; porque realmente sucede que van muchos maestros castellanos y aragoneses por oposición, ó por traslación, á escuelas de aquellas provincias, y les es completamente imposible obtener resultados prácticos en la instrucción primaria; porque desde el momento en que falta el medio indispensable para la comunicación de ideas entre el profesor y el alumno, como forzosamente ha de suceder en aquel país, donde los niños y niñas desconocen en absoluto el castellano, un profesor de instrucción primaria tropieza con dificultades insuperables para enseñar, pues empieza por no poderse hacer entender de sus discípulos.

Es lo mismo que si para desempeñar una cátedra de cualquier lengua viva en los Institutos ó Escuelas de comercio se nombrase á un francés, italiano, alemán, perfecto conocedor del idioma que iba á enseñar, pero que desconociese en absoluto el castellano. Forzosamente tendría que explicar en su idioma patrio, y serían sus explicaciones completamente ininteligibles para sus alumnos. Esto es precisamente lo que sucede en esas provincias donde se hablan lenguas regionales, como en las Vascongadas, Baleares, Valencia, Cataluña y Galicia.

Teniendo, como tienen los maestros y maestras todos de España derecho incuestionable á todas las escuelas de la nación, y á ingresar en la carrera y ascender por oposición y traslación, con frecuencia ocurre que maestros aragoneses, castellanos, andaluces, etc., desempeñan el magisterio en las provincias que tienen dialecto propio; y necesariamente ocurre entonces el mal que lamentamos, por desconocer la lengua regional.

La ley de instrucción pública de D. Claudio Moyano de 1857 previene que en todas las escuelas se explique y se dé la enseñanza en castellano: ese precepto absoluto parece que está en oposición con mi ruego; pero creo que todo puede conciliarse haciendo que el maestro ó la maestra conozcan el castellano, y además el vascuence, el catalán ó el dialecto de la región en que van á ejercer su cargo.

Por eso creo que lo más eficaz sería permitir la lengua regional en la enseñanza de niños y niñas, y exigir á los maestros como condición *sine qua non* el conocimiento del dialecto regional, para conseguir lo cual me parece que basta una real orden del ministerio de Fomento.

Esta medida produciría resultados beneficiosos; pero todavía se podría conseguir más estableciendo en las escuelas normales de esas regiones la enseñanza del valenciano en Valencia, del catalán en Barcelona, del vascuence en San Sebastián, Bilbao, Vitoria y Pamplona, etc., de manera que todo maestro conocería á la vez el castellano y la lengua regional, sirviéndose de aquél para enseñar ésta y viceversa. Tan racional es esto, que en Cataluña y Mallorca se permite la enseñanza del Catecismo en catalán y en mallorquín respectivamente, y recientemente se ha autorizado el uso de los dialectos en las conferencias telefónicas.

Mi ruego, pues, se reduce á suplicar al señor Ministro de Fomento que dicte una real orden exigiendo como requisito indispensable para desempeñar en propiedad escuela de niños ó niñas donde haya dialecto especial el conocimiento de la lengua del país; que no se admita á oposición á los que desconozcan dicho dialecto ó lengua, y que en las Escuelas normales respectivas se pongan cátedras, no solamente de Gramática castellana, sino también de Gramática del dialecto regional.

Este regionalismo, bien entendido, no se opone á la unidad nacional, antes al contrario, creo que es necesario. El amor á la patria chica no disminuye, antes bien aumenta el amor á la patria grande; el que no ama á la patria chica, sus usos, sus hábitos, sus costumbres, menos amará á la patria grande, con la cual le ligan relaciones más distintas y menos íntimas.»

Vayan diciendo ahora que no somos, los carlistas, regionalistas desde los tiempos de Mari-Castaña.

Protestamos contra la prensa que ha protestado del percance sufrido por el Sr. Gubern. Casi todos los diarios han protestado por fuera y se han alegrado por dentro. Y esto, señores, es una farsa. Además, protestar contra un garrotazo á las espaldas y callarse ante un navajazo á la honra agena, es demostrar que se tiene la propia dignidad á la altura de un zapato.

Y perdone la prensa barcelonesa el modo de señalar. Por lo demás, mucho menos que nosotros quieren al Sr. Gubern algunos de los que han protestado.

Y menos que nosotros le desean un pronto alivio.

Fallecimiento del Sr. BARRIO Y MIER En Barcelona

Por motivo de la festividad de S. Juan y haber tenido que adelantar la tirada de nuestro número anterior, no pudimos dar noticia del fallecimiento del que fué ilustre Jefe-Delegado de la Comunidad Tradicionalista don Matías Barrio y Mier.

La noticia produjo honda pena en el ánimo de todos los carlistas.

En todos los Círculos y Sociedades tradicionalistas las conversaciones versaban sobre el mismo tema: la muerte del eximio hombre público, gloria de la España Tradicional.

En todas ellas aparecieron, desde las primeras horas de la mañana, los balcones con colgaduras negras y la bandera á media asta en señal de luto.

En la iglesia del Buensuceso, se celebró una misa en sufragio del ilustre finado.

Dicho religioso acto se vió muy concurrido, estando el templo lleno de bote en bote, y dando de este modo los carlistas barceloneses una prueba más de sus sentimientos religiosos y del cariño y veneración que profesaban al insigne Jefe.

Entre los concurrentes vimos en primer término al respetable Jefe Regional don José Erasmo de Janer, señores don Emilio Martínez Vallejos, don Lorenzo Alier y Sala, don Lorenzo Alier y Cosi, don Miguel Junyent, don Mariano Bordas y don Pedro Vives; señores Argemí, Soler, Vallet y Ramonell, de la provincial; señores Prat-Maignon, Viza, Vilarnau, Sans, Casellas, Bellsolá, y Saigü, de la Directiva del Círculo; señores Trias, Jubany, y Domenech, de la Juventud Carlista; señores Gelabert y Font de Boter, del Fomento de la Prensa Tradicionalista; don Salvador Morales, Jefe de Redacción de EL CORREO CATALÁN; don Juan M.^a Roma, de LA BANDERA REGIONAL; señores Fuster y Llorens (don Matías), del Centro Regional de Veteranos Carlistas; y además los señores Arbós, de Bobadilla, Condomines, Riba, Vicenti, Miró, Madirolas, de Mas, y otros muchos que sentimos no recordar.

Había además de las personalidades y representaciones indicadas, Comisiones de los Círculos Carlistas de Sans, San Andrés y San Martín, Patronato Obrero de Santa Madrona, «La Margarita» de Gracia, Juventud Carlista de Sarriá y Junta local y «El Loredán», de Badalona.

Asistieron también muchos veteranos y obreros, y una numerosa y distinguida representación del bello sexo, presidida por la Junta Directiva de la Conferencia de Nuestra Señora de Montserrat.

En el Círculo Tradicionalista se reunió la Junta Regional para tratar de los actos que en esta capital hayan de verificarse para honrar la memoria del señor Barrio y Mier.

En Madrid

La noticia circuló rápidamente por Madrid y centenares de personas, de todas las clases de la sociedad, se apresuraban á acudir á casa del señor Barrio y Mier para enterarse personalmente del estado del ilustre enfermo.

Este, comprendiendo que se acercaba el fin de sus días, pidió los auxilios espirituales.

Confortado con el santísimo Viático, recibió la Extremaunción dando muestras de gran ejemplaridad y cristiana resignación.

A las dos y 52 minutos de la tarde del miércoles, entregó su alma al Criador.

Comprendiendo bien su próximo fin mostró preocupado por los asuntos de la Comunidad Tradicionalista, articulando palabras de amor á España y de efecto y esperanza en el señor Duque de Madrid.

Dirigiéndose á los individuos de su familia, que rodeaban su lecho, recomendóles que se mantuvieran fieles siempre á la causa de Dios, de la Patria y de la Monarquía Tradicional en España.

El señor Barrio y Mier murió estrechando contra su pecho al Crucifijo.

Numeroso público permaneció estacionado frente la casa mortuoria.

Acudieron al domicilio del señor Barrio y Mier, los diputados señores Feliú, Mella y otros.

Los albums se cubrieron de firmas.

Las mesas estaban llenas de tarjetas, patentizándose el sentimiento general que produjo la muerte del ilustre Barrio y Mier.

Apenas se supo en el Congreso la noticia de la muerte del señor Barrio y Mier, muchos diputados que veneraban al ex-jefe carlista aún cuando no comulgaban en nuestras ideas, se apresuraron á desfilar por la casa mortuoria para dejar sus tarjetas.

A media tarde cuando la fatal nueva cundió por Madrid, personalidades numerosas acudieron á llenar con sus firmas los pliegos colocados en el vestíbulo del modesto hotel en que ha vivido los últimos días de su existencia el ilustre carlista.

Casi todos los catedráticos de la Universidad Central y gran número de estudiantes estuvieron también en la casa mortuoria.

Su entierro ha sido una gran manifestación de duelo, evidenciándose las grandes simpatías que contaba en todas las clases sociales y en todos los partidos.

Su cadáver, convenientemente embalsamado, ha sido trasladado al pueblo de Verdeña, distrito de Cervera del Río Risuega, de donde era natural el ilustre finado.

Al asociarnos al duelo de la España Tradicionalista, rendimos un tributo de amor y veneración al ilustre finado, gloria de la España tradicional, honra del profesorado, maestro insigne que tan buenos servicios ha prestado á la ciencia y á las letras, político eminente que consagró su vida á la causa de Dios, la Patria y el Rey.

¡Descanse en paz!

POLITICAS Congreso de Enseñanza

En otro número anunciamos la celebración de esta Asamblea, de importancia grandísima.

He aquí, extractadas, las principales Bases que ha publicado la Comisión organizadora:

I. Se celebrará del 26 de Diciembre al 2 de Enero de 1910.

II. Hay tres clases de miembros: honorarios (autoridades), protectores (50 pesetas) y efectivos (5 pesetas).

III. Solo podrán asistir á las sesiones congresistas y periodistas.

V. Todo miembro tiene derecho al Libro de Deliberaciones que se publicará.

VII. El Congreso se dividirá en 4 secciones: científica, organización del profesorado, higiene y organización de Escuelas.

XIII. En cada discusión solo se conceden 2 turnos en pro, 2 en contra y 1 rectificación. Turnos: 15 minutos. Rectificación: 5 minutos.

XV. Habrá votación de temas.

XVI. Se publicarán los trabajos en un libro aparte.

XVII. Se puede usar toda clase de idiomas.

Nuestros amigos habrán leído las escandalosas sesiones habidas estos días en el Congreso Pedagógico de Valencia, sobre todo las diatribas contra la Religión.

Es necesario estar ojo avizor, para que en el Congreso de Barcelona floten orientaciones justas y pedagógicas, y no degeneren en club antirreligioso, para mengua común de pueblo ignorante y maestros sectarios. Los católicos hemos de acudir allí donde la religión puede ser atacada. No hacerlo, sería una vergüenza.

No es que dudemos del de Barcelona, y menos aún de su Comisión organizadora, cuyo secretario—el maestro público, don Fernando Sancho—es un convencido y entusiasta carlista. Precisamente hay algo en las Bases que indica ya querer alejarse este Congreso de toda farsa parlamentaria—la XIII.—Pero no estará de más que nos alistemos en él, en previsión de cosas futuras.

Respondiendo ya á esta previsión (y prescindiendo de los que han enviado directamente su adhesión el Secretario del Congreso), he aquí los que se han inscrito como socios para velar por los intereses de los católicos:

Exmo. Sr. Duque de Solferino.

D. Mariano Bordas y Flaquer.

D. Bartolomé Trias.

D. Juan M.^a Roma.

D. Jesús Condomines.

D. Juan Viza.

D. José Rosell.

D. Juan Tolrá.

Tendremos ocasión, en sucesivos números, de hablar de tan importante asunto.

REBEC.

La baba de "El Poble Catalá"

Los superhombres é hiperignorantes que escriben el diario de las izquierdas han arrojado contra D. Carlos y D. Jaime toda la baba venenosa de sus incultas plumas.

Un día arremeten contra la Religión, al mismo tiempo que sus conspicuos más significados van á Misa y mandan sus hijos á los colegios religiosos. Otro día atacan, como hijos de burdel, la moral de la familia y ponen por encima de los cuernos de la luna á la bestia humana, «Epicuri de grege porcos» en expresión del gran escritor latino. Unas veces claman en pro del Socialismo y contra el capital, sin perjuicio de acudir ocho veces por semana á sus *ricachos*, para pagar cuantas atrasadas de su diario y de tener ellos bien escondiditos los miles de duros, que no sueltan ni á tres tirones. Otras veces mojan su sucia pluma en el tintero de los papeluchos catalanófobos, y predicán insensatamente contra Cataluña, envidiando—¡gusto digno de sectarios!—la política centralista, despótica y desnacionalizadora de Francia...

¿No es, así, gran honor, merecer los ataques burdos de esta gentuza, elevándonos á la par de la Religión, de la Moral, de la Propiedad y de Cataluña? ¡Vergüenza habrían de darnos sus elógios!

Como ciertos cuadrúpedos que solo en la pocilga se hallan en su centro y allá lo llevan todo y allá todo lo ensucian con sus porquerías, así esos escarabajos—repetámoslo: «Epicuri de grege porcos»—todo lo llevan á sus pocilgas y en todo ven el tono de su suciedad.

Pero el brillante, brillante se queda así lo revuelvan cien cerdos cien días en cien pocilgas...

Dos notas para acabar:

Los de «El Poble Catalá» saben muy bien la tendencia de todos los hombres á considerar á los demás tales como ellos son. Estos famosos escritores ignorantes, si tanto no lo fuesen, sabrían la teoría de los «herejes» alemanes, sobre que cada cual se crea el mundo á su imagen y semejanza, cosa que los no herejes castellanos habían ya gráficamente expresado con aquel «crec el ladrón...»

Apliquemos el cuento. Los redactores de «El Poble» creen á nuestros dos príncipes, sucios, puercos, ignorantes, viciosos. Hay aquí un error de percepción. Ellos se conocen á sí propios y se han creído que los demás son como ellos...

Allí, en la pocilga de «El Poble Catalá» se revuelve toda la podredumbre de que es capaz la bestia humana. Por eso el retrato les salió tan perfecto...

La segunda observación es sobre aquello de la muerte del Carlismo. Dentro de 5 ó 6 años—la agonía de un partido, por anémico que sea, debe exigir este tiempo—hablaremos de ello con «El Poble» si no hemos antes enterrado á «El Poble», á sus porquerías y á sus intolerables desvergüenzas d' *enfant parvenu*.

¡Lástima de garrotazo descargado sobre el cráneo del más irascible de sus prohombres! Con un salvazo á la cara de Aguilar había lo bastante...

Al recibir una nueva criada, le dice la señora de la casa:

—En esta casa hay que trabajar mucho, y se necesita que la muchacha sea muy viva de genio.

—¿Viva de genio?—replica la moza:—dígame usted á mí, que he salido de la casa donde estaba sirviendo por haber dado un bofetón á la señoral

La Hacienda municipal en Barcelona

(Continuación)

Y las comparaciones de que hablábamos son las que ponemos en este tercer interesante cuadro:

Presupuestos de I. total..	32.622.795'56	pesetas
Sueldos claros..	8.368.500	
» vergonzantes..	744.801	
Empleados..	9.113.501'00	»
Restan..	25.509.494'56	»
Pero gastándose de estos:		
Para el Gobierno..	5.261.395	
Contingente Provincial..	2.630.733	
Intereses de empréstitos..	6.147.255	
Censos..	292.800	
Cárceles..	332.000	
Total..	12.714.181'00	»
quedan sencillamente pesetas..	10.795.313'56	»
para servicios positivos.		

De manera que se gasta tanto en empleados (9 millones) como en obras positivas (10 millones). Pero como que, con las innovaciones dichas en el personal, este gastaría en sueldos solamente 4.053.957 pesetas, se ahorrarían anualmente cerca de 5 millones de pesetas, solamente en empleados, y siendo los que quedarían mucho mejor retribuidos.

VII

Otras reducciones — y no pocas ni pequeñas — podrían hacerse en los gastos municipales, sin mermar para nada ni uno solo de los servicios indispensables. Enumeraremos algunos.

1.º Existen hoy más de 1.500 policías, regularmente retribuidos por el Gobierno, para el orden público. Es esta función de Gobierno, no municipal, y el Gobierno, en cuanto á esto, lo menos en Barcelona, cumple casi con exceso. ¿De qué sirven los 771 guardias municipales? Léase la lista de servicios que prestan, que, para solaz de los vecinos, publican mensualmente los periódicos, y resulta que cada municipal recoge al mes un pañuelo y un par de llaves perdidas; sólo algún municipal afortunado llega á poder hacer dos servicios en un mes: guiar un borracho al cuartelillo y multar á una criada que sacudía la alfombra en el balcón... Suprimir de una pluma esa institución, sería medida de economía grandísima. Nos ahorraríamos 1.082.605'50 pesetas que nos cuesta anualmente. Y teniendo en cuenta que la mitad de esta cantidad iba ya suprimida en la rebaja de empleados, tendríamos 541.300 pesetas de ahorro. Con la guardia urbana habría lo suficiente; y aun, organizándola mejor, habría para dedicar una parte de su capítulo de gastos al sostenimiento de 20 guardias de á caballo para esplendor de fiestas y vigilancia de Ramblas y grandes vías.

2.º Abolviendo la línea fiscal de Consumos, y haciendo contratos con los gremios, los cuales pagarían lo que mutuamente se conviniere — como ya haciéndose ya — se podrían suprimir 9 décimas partes del personal, y por lo tanto de dinero. Cobra ahora el personal de Consumos 1.181.150 pesetas. Gastaría entonces el municipio menos de 181.150 pesetas.

3.º Gasta el Ayuntamiento en alumbrado público 1.148.844'85 pesetas; y en alumbrado de la Casa de la Ciudad, 275.985 pesetas. Comparando estas dos cantidades, se ve el derroche, el despilfarro que se hace de luz en la Casa Grande. Reduciendo cantidad y precio á lo necesario, y trasladando las horas de oficina á horas de luz natural — como intentó hacer el señor Monegal, — se ahorrarían 200.000 pesetas anuales aproximadamente.

4.º Capitalizando los alquileres de locales que el Ayuntamiento paga — pasan de 200.000 pesetas anuales — se ahorraría este gasto. Sería este un empréstito justo y loable.

5.º Dando por subasta todas las obras, ó casi todas, los 4 millones que aproximadamente en ellas se gastan, reduciríanse á 2 millones, ó cuando menos á 3, por razones ya dichas.

Y así tendríamos, para no insistir en otras reducciones, las siguientes:

En empleados..	5.000.000	pesetas
Guardia municipal..	541.300	»
Personal de Consumos..	500.000	»
Alumbrado de la Casa de la Ciudad..	200.000	»
Alquileres..	200.000	»
Subasta de pequeñas obras..	1.000.000	»
Total, ahorros..	7.441.300	»

Con lo cual se cerraría con sobrante, para extinguir la deuda, sin imponer ninguna nueva contribución, y aun aumentando el sueldo de los empleados.

J. M.^a R.

(Continuará)

La Bandera Regional

SEMENARIO TRADICIONALISTA

ADMINISTRACIÓN

Calle de Aragón, 252, principal

DESPACHO: } de 9 á 12 mañana
 } de 4 á 8 tarde

SUSCRIPCIÓN

Un año.. 6 ptas.
6 meses.. 3 »
Cada número 0'10 »

LA BANDERA REGIONAL

Solsona 21



GUERNICA. — El Arbol viejo